

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 3
MARTES 05 ABRIL 2022**

En Las Condes, a 05 abril de 2022, siendo las 16:30 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, siendo presidida por don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

Sergio Huidobro Corbet, Nicolás Trujillo Valenzuela, Andrés Young Barrueto, Marianne Stein Calderón y Lorenzo Solano Pérez.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, Felipe Cádiz Bouch y María Carolina Rodríguez Pinochet.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Jaime Figueroa Unzueta, Alejandra Alonso Ilardi, Claudio Kerravcic Betancourt, Leonor Cabrera Báez, Ruth Chávez Dotte, María Angélica Ortiz Sobarzo, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott y Harold Fritz Balzer.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Francesca Gorrini Tesser, María Patricia Fuentes Muñoz, Betania Fernández-Niño Gallardo, Juan Pérez García y Gabriel Zeballos Romero.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Nadia Serrano Valencia, Mireya Pérez Rojas, María Eugenia Cuadra Lainez, Santiago Torrejón Silva y Luis Fontecilla Meléndez.

Excusan su asistencia los siguientes consejeros, señores: Wilfrida Ojeda Arango y Carmen Gloria Sanhueza Dueñas.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Edna Pizarro, Directora de Salud.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Coordinadora del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

APROBACIÓN ACTA ORDINARIA DE FECHA 08 DE MARZO 2022

El Vicepresidente, señor José María Eyzaguirre, señala que corresponde someter a votación del COSOC el Acta de la sesión celebrada el 08 de marzo de 2022, la cual se distribuyó por mail, cuyas observaciones recibidas fueron incorporadas en la misma.

No habiendo observaciones, se aprueban el acta indicada precedentemente.

ORDEN DEL DÍA

1. **ACTUALIZACIÓN ESTADO DE LA COMUNA RESPECTO DEL COVID-19**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a doña Edna Pizarro, Directora de Salud, para que actualice la información COVID-19 en la comuna de Las Condes.

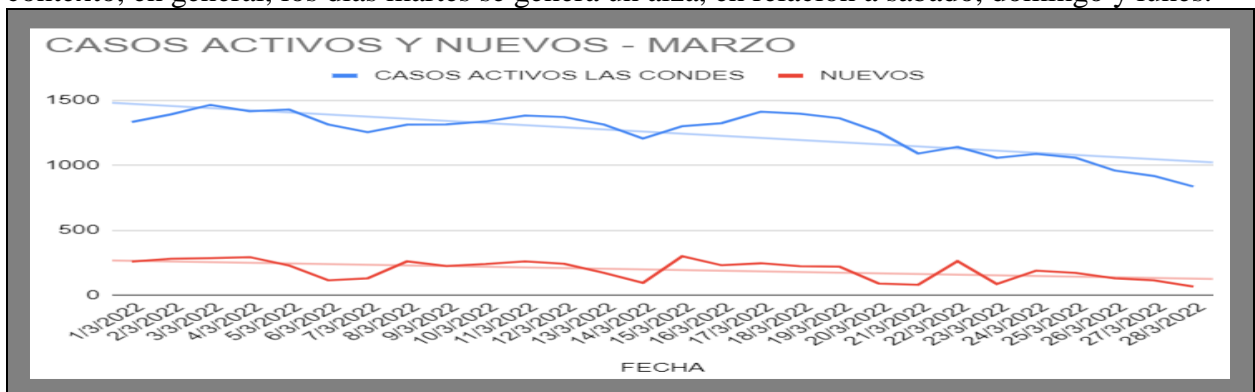
La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, saluda a todos las personas conectadas en la sesión del COSOC.

Le corresponde dar a conocer los avances que presenta la situación epidemiológica que presenta la comuna de Las Condes y, a nivel país. En el gráfico que se exhibe en pantalla, se visualiza un alza a finales del año 2021, producto de la variante ómicron. Sin embargo, los últimos meses, la curva ha disminuido paulatinamente, casi con la misma rapidez con la cual fue aumentando.



En total, al 31 de marzo de 2022, los casos activos de la comuna de Las Condes asciende a 952 personas. Los casos nuevos ascienden a 169 personas, lo que da una tasa de incidencia actual de 288,48. La Atención Primaria de Las Condes mantiene la búsqueda activa, pero bastante más acotada, de acuerdo a aquello que va indicando la Seremi de la Salud.

En el siguiente gráfico se observa el total de casos activos y los nuevos casos de la comuna de Las Condes. En ambos casos, se observa una disminución en las cifras. Del mismo modo se aprecian algunas alzas diarias, pero éstas son producto que los laboratorios no funcionan los días domingo, por lo tanto, los resultados de las muestras tomadas ese día se reflejan el día martes. En ese contexto, en general, los días martes se genera un alza, en relación a sábado, domingo y lunes.



En cuanto a la situación epidemiológica al 4 de abril de 2022, informa que, a nivel nacional, las cifras también van en descenso. Los casos totales en Chile registrados el 4 de abril fueron 21.830 y hoy día, 5 de abril, alcanzan a 17.450 casos, con una tasa de incidencia es de 569,9.

Los casos nuevos, a nivel país, ascienden a 2.711 país, de los cuales 159 corresponde a la comuna de Las Condes.

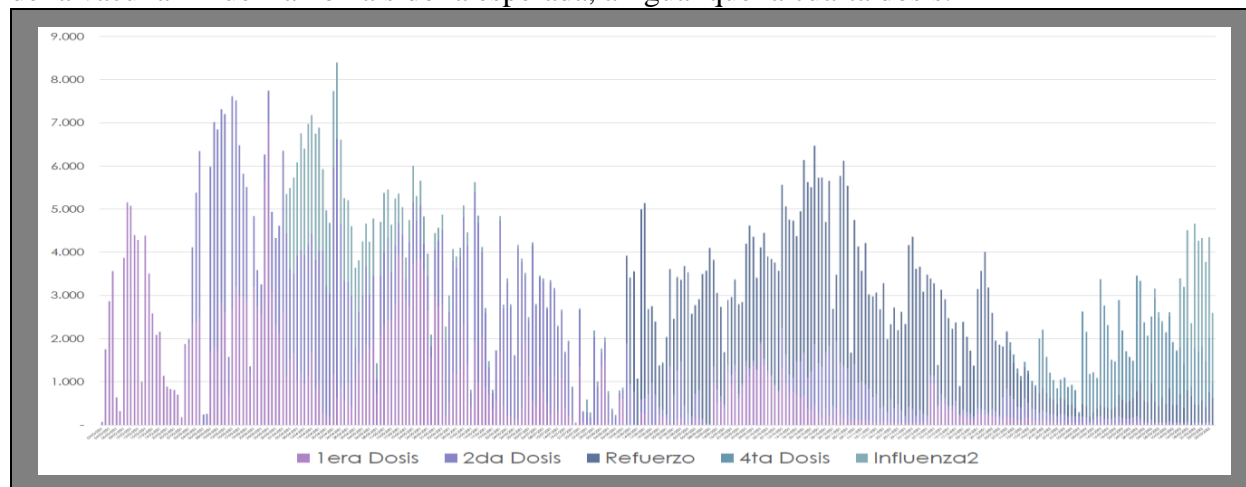
De acuerdo a las orientaciones del Seremi de Salud, la búsqueda activa está focalizada en los siguientes grupos objetivos: funcionarios de salud, quienes se testean regularmente; asistentes a los CESFAM, dado que están más expuestos; todos los contactos “Alerta COVID” que concurren a los servicios de urgencia; colegios con casos positivos y trabajadores de construcciones en la comuna.

A continuación, muestra una tabla resumen del proceso de vacunación.

Año / Mes	1era Dosis	2da Dosis	Dosis Única CanSino	Refuerzo (3ra Dosis)	4ta Dosis	Influenza	Total	Nº de Días Vacunación	Promedio Diario
2021									
feb	52.250	7	-	-	-	-	52.257	23	2.272
mar	67.263	62.731	-	-	-	-	129.994	27	4.815
abr	21.308	64.039	-	-	-	41.621	126.968	21	6.046
may	57.064	24.542	-	-	-	18.320	99.926	22	4.542
jun	24.824	53.074	4.261	-	-	4.023	86.182	24	3.591
jul	11.673	32.693	-	-	-	1.457	45.823	21	2.182
ago	5.624	13.745	-	34.535	-	648	54.552	23	2.372
sept	12.806	4.409	-	52.059	-	213	69.487	21	3.309
oct	15.318	14.066	-	71.839	-	127	101.350	21	4.826
nov	2.526	14.291	-	55.699	-	81	72.597	21	3.457
dic	6.740	3.068	-	51.842	-	27	61.677	22	2.803
Total 2021	277.395	286.665	4.261	265.974	-	66.517	900.813	246	3.662
2022									
ene	2.751	5.737	-	16.879	6.683	-	32.050	21	1.526
feb	961	2.479	-	5.743	26.727	-	35.910	20	1.796
mar	435	900	-	11.495	29.397	22.060	64.287	21	3.061
Total 2022	4.148	9.116	-	34.116	62.807	22.060	132.247	62	2.133
Total general	281.543	295.781	4.261	300.091	62.807	88.577	1.033.060	308	3.354

En el cuadro precedente se observa que la semana ante pasada se superó el millón de vacunas inoculadas en la comuna de Las Condes, lo cual demuestra el trabajo realizado por el equipo de salud. No obstante, aún quedan personas rezagadas que no se han inoculado la tercera dosis.

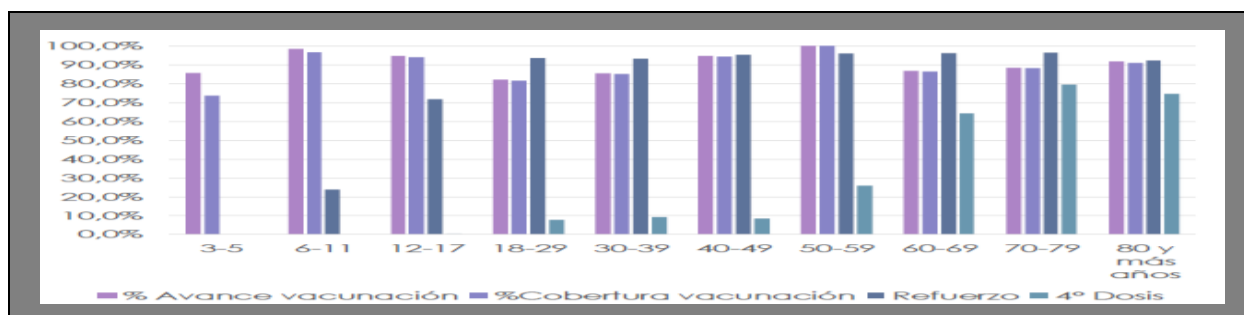
En el siguiente gráfico, se observa que la demanda de vacuna se concentró mayoritariamente en la primera etapa de vacunación, la cual se inició el 03 de febrero de 2021. Sin embargo, la demanda de la vacuna influenza no ha sido la esperada, al igual que la cuarta dosis.



La primera y segunda dosis presentan una cobertura mayor al 80%, pero la tercera dosis presenta una disminución, a pesar que se inhabilita el pase de movilidad si la persona no cuenta con esta dosis.

A continuación, muestra un cuadro y un gráfico en pantalla, en los cuales se visualiza el proceso de vacunación, por rango de edad, en cuanto a la vacuna de refuerzo y cuarta dosis.

GRUPO EDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	% AVANCE VACUNACIÓN	% COBERTURA VACUNACIÓN	REFUERZO	4º DOSIS
3-5	9.764	85,8%	73,8%	0%	0%
6-11	19.308	98,6%	96,7%	24%	0%
12-17	19.395	94,9%	94,2%	72%	0%
18-29	62.508	82,3%	81,8%	94%	8%
30-39	58.216	85,7%	85,2%	93%	9%
40-49	43.558	94,9%	94,5%	95%	8%
50-59	38.114	101,0%	100,6%	96%	26%
60-69	34.775	86,8%	86,5%	96%	64%
70-79	22.878	88,6%	88,3%	97%	80%
80 y más	16.067	92,0%	91,1%	93%	75%
TOTAL	324.583	90%	89%	86%	26%



Para finalizar, desea comentar algunas actividades que considera importante que el COSOC se encuentre informado. En primer término, informa que, en enero de 2022, se envió la documentación para la reacreditación de ambos CESFAM. Con fecha 04 de abril, se realizó el sorteo para saber qué empresa reacreditará el CESFAM Aníbal Ariztía y, en los próximos diez días, se realizará el sorteo correspondiente al CESFAM Apoquindo. La fecha estimada de evaluación de ambos consultorios será en el mes junio de 2022. Este proceso se debió realizar el año 2020, sin embargo, producto de la pandemia fue suspendido.

En segundo término, informa que el Servicio de Atención Primaria es fiscalizado por distintas entidades respecto del cumplimiento de distintas cosas. Siempre se ha señalado que estas fiscalizaciones se realizan en forma aleatoria, lo que es difícil de creer, puesto que siempre se fiscaliza los CESFAM de Las Condes. Es así como, actualmente, están siendo fiscalizados por la Superintendencia de Salud en relación a la entrega del formulario de constancia GES y lo que dice relación con el cumplimiento de las notificaciones de las patologías GES. A la fecha, la superintendencia ha revisado el historial clínico de 117 casos extraídos de la nómina. Actualmente, se está a la espera de los resultados de esta fiscalización.

Por otra parte, se retomaron aquellas cosas que, producto de la pandemia, estaban bastante restringidas, como es la toma de muestra ambulatoria en pacientes con tratamiento anticoagulante y toma de muestra en domicilio, con la respectiva entrega del fármaco indicado por un especialista del Hospital del Salvador, con lo cual se evita que los pacientes deban concurrir a dicho hospital.

Del mismo modo, a partir del mes de abril, se reactivó el funcionamiento de Pro Mamis, liderado por el Comité de Lactancia Materna del CESFAM. Este programa promueve y protege la lactancia materna activa el mayor tiempo posible.

En cuanto al programa Promoción en Salud, informa que, a través de la encargada comunal de las promociones de salud, se implementaron kioscos escolares saludables en los establecimientos educacionales dependientes de la corporación, a través de los cuales se busca promover en la comunidad educativa cambios en los hábitos alimenticios, mediante un mejoramiento y regulación de la oferta de alimentos disponibles en los kioscos.

Del mismo modo; se instalaron nuevamente los talleres de huerto comunitario y de fitoterapia.

Por otra parte, se desarrollaron canales digitales de participación, a través de las redes sociales, TV cerrada e Instagram de ambos CESFAM; como también se produjeron cápsulas educativas, las que son muy bien recibidas por parte de los usuarios.

En cuanto al programa de Salud Escolar, informa que, en conjunto con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, se está realizando una detección precoz en pre básico, 1°, 6° y 7° básico, evaluación y derivación a especialistas a aquellos con sospecha confirmada; entrega de lentes,

audífonos o corsé según indicación y control anual por los especialistas. Esta actividad nunca se dejó de hacer en pandemia, pero sí disminuyó en cierta medida.

Por último, informa que el Ministerio de Salud anunció que, a partir del 14 de abril de 2022, el uso de mascarillas no será obligatorio en los espacios abiertos, considerando 1 metro de distanciamiento entre las personas. No obstante, en el transporte público se debe continuar usando la mascarilla. Por consiguiente, a partir de esa fecha es fundamental el autocuidado, dado que va a depender de cada personal el no contagiarse.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación de la Directora de Salud y ofrece la palabra respecto de la materia.

La señora Betania Fernández-Niño, señala que algunos de sus vecinos nunca se han vacunado contra el COVID y necesitan inocularse la primera dosis. Sin embargo, le comunicaron que, en el Vacunatorio Juan Pablo II, no se está inoculando la primera dosis, por lo que consulta dónde pueden dirigirse esos vecinos.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, aclara que en el Vacunatorio Juan Pablo II se están colocando todas las dosis. Las instrucciones son vacunar a todas las personas mayores de 18 años, cualquiera sea la vacuna. En ese contexto, en el Vacunatorio se dispone de Sinovac, Pfizer y AstraZeneca, por lo tanto, la vacuna que establece la orientación técnica se encuentra disponible. Todos los días se colocan primeras dosis, aunque en menor cantidad, lo cual se encarga de revisar diariamente.

Por otra parte, para claridad de los presentes, se pueden inocular en forma simultánea las vacunas contra la influenza y COVID. Anteriormente, no estaba permitido por el Ministerio de Salud, pero luego de algunos estudios efectuados a nivel internacional, se autoriza a colocar las dos vacunas en forma simultánea.

El señor Claudio Kerravcic, consulta si el proceso de vacunación contra la influenza tuvo una menor cobertura al 5 de abril de 2022, en relación al 5 de abril 2021.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, aclara que la campaña de vacunación contra la influenza 2022 finaliza el 15 de mayo, por lo que no puede adelantarse a dar los resultados. No obstante, el año pasado, las coberturas que dispuso el Ministerio de Salud para los grupos objetivos no se lograron, principalmente, porque la gente al estar vacunada contra el COVID dejó de vacunarse contra la influenza. Actualmente, la tendencia que se observa diariamente, es que están más bajas las vacunaciones en cantidad o números absolutos, en relación al año anterior. No obstante, considera que, producto de las temperaturas que existen actualmente, la gente tenga la sensación que continúan en verano, por lo que es probable que se genere una mayor demanda en un par de semanas más. Por consiguiente, la cobertura se podría comparar recién el 15 de mayo.

El señor Gabriel Zeballos, señala que, con fecha 23 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial un documento que aprueba “ESAVI SERIO: MIOCARDITIS Y/O PERICARDITIS”. La resolución publicada en el Diario Oficial es del siguiente tenor:

<p>MINISTERIO DE SALUD Subsecretaría de Salud Pública APRUEBA DOCUMENTO "ESAVI SERIO: MIOCARDITIS Y/O PERICARDITIS"</p> <p>(Resolución) Núm. 442 exenta.- Santiago, 10 de marzo de 2022.</p> <p>Visto: Lo dispuesto en los numerales 11 y 12 del artículo 4° del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el D.F.L. N°725 de 1967, Código Sanitario; en el decreto</p>

supremo N°136, de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del mismo Ministerio; en el decreto exento N° 50, de 2021 del Ministerio de Salud; en el decreto N° 4 de 5 de febrero de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote de nuevo Coronavirus (2019-NCOV); en la resolución exenta N° 1.138 de 2020, de la Subsecretaría de Salud Pública; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1° Que, al Ministerio de Salud y a los organismos que dependen de él les compete ejercer la función que corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma, así como coordinar, controlar y, cuando corresponda, ejecutar tales acciones.

2° Que, asimismo, a esta Secretaría de Estado le corresponde formular, fijar y controlar las políticas de salud; en consecuencia, entre sus funciones está la de efectuar la vigilancia en salud pública y evaluar la situación de salud de la población. En el ejercicio de esta función, deberá mantener un adecuado sistema de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, investigar los brotes de enfermedades y coordinar la aplicación de medidas de control.

3° Que, a su vez, la Subsecretaría de Salud Pública tiene a su cargo las materias relativas a la promoción de salud, vigilancia, prevención y control de enfermedades que afectan a poblaciones o grupos de personas.

4° Que, a raíz del brote mundial del virus denominado Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del Coronavirus 2019 o Covid-19, con fecha 5 de febrero de 2020, este Ministerio dictó el decreto N° 4 que declara Alerta Sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).

5° Que, uno de los mayores problemas de la pandemia de SARS-CoV-2 es que, al ser un virus nuevo, la población mundial no posee inmunidad previa para prevenir la enfermedad causada por este microorganismo. Se suma a ello, la ausencia de un tratamiento antiviral efectivo capaz de contrarrestar la respuesta inflamatoria inducida por el virus y el daño severo agudo que produce en el pulmón.

6° Que, a la fecha, existen 6 vacunas en Chile que cuentan con aprobación de autorización de emergencia por parte del Instituto de Salud Pública de Chile.

7° Que, la vacuna es fundamental para controlar el avance y propagación del virus, pues su respuesta inmunitaria permite prevenir el contagio o, en su defecto, atenuar los síntomas graves en caso de contagio, lo que produce un beneficio individual en la salud de la persona que es inculcada, y de la sociedad toda que se ve beneficiada por el llamado “efecto rebaño” de la vacuna.

8° Que, en Chile la campaña de vacunación contra SARS-CoV-2 comenzó el 24 de diciembre de 2020.

9° Desde abril 2021, se han reportado a nivel mundial casos de miocarditis, pericarditis y miopericarditis, posteriores a la inmunización con vacunas que utilizan la plataforma ARNm, como lo son la vacuna del laboratorio Pfizer-BioNTech (Comirnaty) y del laboratorio Moderna (Spikevax).

10° Que, en virtud de lo anterior es necesario describir las principales características de la presentación clínica y recomendaciones para el diagnóstico y tratamiento de este cuadro, de acuerdo con la evidencia científica disponible hasta la fecha.

11° Que, en atención a lo anterior y las facultades que concede la ley, dicto la siguiente:

Resolución:

1° Apruébase el documento denominado "ESAVI serio: miocarditis y/o pericarditis" documento que consta de ocho (8) páginas, todas ellas visadas por la Jefatura de la División de Prevención y Control de Enfermedades, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2° Publíquese, por el Departamento de Inmunizaciones de la Subsecretaría de Salud Pública, el texto íntegro del documento "ESAVI serio: miocarditis y/o pericarditis" y el de la presente resolución en el sitio www.minsal.cl, a contar de la total tramitación de esta última.

Anótese y publíquese.- María Teresa Valenzuela Bravo, Subsecretaria de Salud Pública. Transcribo para su conocimiento Res. exenta N° 442 - 10 marzo de 2022.- Por orden de la Subsecretaria de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmína Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

El documento oficial ESAVI SERIO: Miocarditis y/o Pericarditis fue emitido, con fecha 20 de agosto de 2021, por el Departamento de Inmunizaciones División de Prevención y Control de Enfermedades de la Subsecretaria de Salud Pública del Ministerio de Salud. El contenido de este documento es bastante serio y grave, por lo que sugiere recomendar a la Municipalidad de Las Condes que lo difunda a la comunidad, considerando que, en general, las personas no revisan el Diario Oficial.

En este documento se indica, entre otras cosas, que en otros países, existen personas que presentan otros problemas médicos asociados a ciertas vacunas contra el COVID.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, informa que ESAVI significa “Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación e Inmunización”. El Servicio de Atención Primaria de Las Condes, como ente de salud, cada evento que se considere que podría estar asociado al

COVID, debe ser reportarlo al Ministerio de Salud en un formulario especial. En ese contexto, los eventos que han reportado dicen relación a personas que han reportado, posterior a la vacuna, que presentan mucho dolor o un aumento de volumen en la zona de la vacunación, que es algo que puede ocurrir o no. Hay personas que no les pasa nada y otras que reaccionan de peor manera.

Efectivamente, se emitió una publicación en relación a que algunas vacunas contra el COVID pudiera asociarse a una posterior miocarditis o pericarditis, que es una inflamación de las membranas que cubren el musculo del cerebro, pero con una incidencia muy baja. En Las Condes, se han inoculado más de un millón de vacunas, donde eventualmente pudiera presentarse un caso, pero es uno en un millón. Sin embargo, cree que la posibilidad de morir por COVID en plena pandemia o durante la pandemia, al no estar vacunado, es mucho mayor que morir por una miocarditis o pericarditis, dado que presenta una incidencia bajísima. No obstante, efectivamente, podría ocurrir, como también podrían ocurrir otros eventos que aún se desconocen en Chile, pero que podrían asociarse a la vacunación COVID, pero es algo que todavía no está demostrado, sólo se refiere a un ESABI supuestamente atribuibles a vacunación e inmunización, pero en ningún caso está directamente asociado a la vacunación. En ese contexto, solicita que no exista temor de vacunarse, porque el efecto es mucho mayor, en relación a morir por no estar vacunado. De hecho, existe un porcentaje altísimo de fallecidos por ómicron, por el hecho de no estar vacunado. Afortunadamente, han ido disminuyendo los fallecidos en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI).

El señor Gabriel Zeballos, consulta si es factible publicar el documento en los canales de la municipalidad, por ejemplo, en las redes sociales.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que se imagina que la municipalidad tendría que consultar la pertinencia de publicar dicha información, pero tendría que publicarse de tal forma que no genere alarma en la población, porque no lo amerita, es algo que en un millón de casos. De hecho, reitera que, en Las Condes, se han inoculado más de un millón de personas, ninguna de las cuales ha tenido algún efecto de esas características.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que, a su juicio, la publicidad que realice la propia autoridad de salud de Las Condes podría provocar una situación de alarma, que no cree que sea conveniente.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, concuerda con el vicepresidente del COSOC, porque se estaría asustando a la población con algo que, probablemente, no ocurra nunca. A la fecha, no ha ocurrido en ningún lugar de Chile, sólo se publicó el caso de un niño, pero nunca fue demostrado o quedó claro que pudiera asociarse directamente a una vacunación.

El señor Gabriel Zeballos, señala que le parece que los vecinos debieran estar informados de los eventuales riesgos, considerando que el documento emanó de un organismo oficial.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, aclara que la vacunación es un acto voluntario, no es obligatorio. Por lo mismo, se realiza una pequeña encuesta cuando se inyecta, principalmente, la primera dosis, para saber en qué condiciones se encuentra la persona. Por ejemplo, se recomienda no vacunarse en caso que la persona esté resfriada. Va a continuar siendo voluntario mientras no se despejen todas las dudas respecto de los hechos asociados a la vacunación COVID. No obstante, eventualmente, se podría informar, a través de cápsulas educativas, que en una incidencia muy baja podría asociarse a la vacunación COVID. Al menos, en lo personal, sólo sabe de un caso que podría asociarse eventualmente a la vacunación COVID, pero no está demostrado.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agrega que, además todos estos antecedentes serán incorporados en el acta, la que puede ser consultada por cualquier vecino. En ese contexto, el acta es un instrumento de carácter público, importante en esta materia.

La señora Nadia Serrano, aprovecha esta instancia, para transmitir a la Directora de Salud los agradecimientos de las familias que tienen adultos postrados, algunos con más de 90 años, en el sector jurisdiccional de la junta de vecinos Santa Rosa de Apoquindo. Los vecinos informan permanentemente que la atención recibida en sus domicilios, por parte de los especialistas, ha sido de excelencia.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, agradece las palabras de la señora Nadia Serrano, diciendo que se las transmitirá a los equipos de ambos consultorios, a cargo de atender en domicilio a los pacientes con dependencias severas.

La señora Ruth Chávez, agradece a la Directora de Salud su exposición muy clara respecto de las vacunas.

Consulta cuándo se va a volver a la normalidad en los consultorios Aníbal Ariztía y Apoquindo, en cuanto a solicitar una hora de atención médica, a través del Call Center, como se hacía el año 2019. Actualmente, se volvió a la modalidad que existía antiguamente, en que la gente se tenía que levantar muy temprano a sacar un número de atención. Existe alguna posibilidad de volver a la normalidad a la brevedad posible, porque hay personas de las unidades vecinales C-22 y C-23, que no son adultos mayores, pero si están enfermos, quienes se deben levantar muy temprano a sacar una hora de atención.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que los CESFAM de Las Condes funcionan con las orientaciones técnicas y protocolos que emanan del Ministerio de Salud. En ese contexto, mientras exista una alerta sanitaria, se ha instruido que se realice una pequeña encuesta a los pacientes que acceden a los CESFAM, para conocer sus requerimientos de salud y una hora de atención. Mientras se mantenga vigente la alerta sanitaria, aforos y ventilación, lo cual, efectivamente, ha hecho disminuir los rendimientos, se debe cumplir con esta entrevista previa, para determinar si es factible asignar una hora inmediata, una hora de morbilidad o se puede diferir a futuro.

La señora Ruth Chávez, consulta si se realiza el mismo procedimiento con respecto a los pacientes crónicos.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que los pacientes crónicos, al salir de la consulta, pueden agendar su próxima hora. No obstante, producto del COVID, actualmente, los controles se están efectuando en forma más distanciada, dado que, entre un paciente y otro, se debe ventilar el espacio. Incluso, en el Centro de Salud Mental (COSAM), se está atendiendo a los pacientes por telemedicina. Todas estas normativas son emanadas por el Ministerio de Salud y son fiscalizadas permanentemente por la Superintendencia de Salud y por la Seremi de Salud. No obstante, en el caso de los adultos mayores, pueden solicitar a alguien que pida una hora de atención, pero si la persona está enferma en ese minuto, lo ideal es que concurra en forma inmediata.

El SAPU está atendiendo a más de cien personas diarias que concurren sólo por la Toma del PCR o por la licencia médica, porque continúan habiendo contactos estrechos, los que actualmente se llaman “Alerta COVID”. Por consiguiente, esas personas no pueden ir al consultorio, por lo que concurren al consultorio. Sin embargo, producto de esa situación, las personas que presentan otro

tipo de patología, por ejemplo, un problema gastrointestinal optan por concurrir a los consultorios, porque el SAPU está lleno de pacientes.

Hay que entender que, actualmente, existe una anormalidad de todos los hospitales, lo cual ha hecho que todos concurren a los Servicios de Atención Primaria. Por lo tanto, hay que tener paciencia, porque esta situación debería terminar en septiembre, tal como se ha anunciado. Espera que eso sea así, porque la Alerta Sanitaria lleva asociado recursos especiales para cada cosa, los cuales deben ser rendidos en un informe, con nombre y Rut.

La señora Ruth Chávez, agradece a la Directora de Salud por toda la información entregada, la cual va a comunicar a la comunidad.

El señor Antonio Gutiérrez, consulta si existe una estadística respecto a cuántos fallecidos ha habido en la comuna de Las Condes por causa del COVID. Hace la consulta, porque entiende que se ha pensado en establecer una especie de monolito en el Parque Los Dominicos para recordar a todos los vecinos que han fallecido por este virus.

La Directora de Salud, señora Edna Pizarro, responde que la información se maneja por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS). Sin embargo, el Servicio Civil se demora alrededor de dos o tres meses en cuantificar y separar la información por comuna, por lo que este trabajo está sumamente atrasado. No obstante, se espera que, en algún minuto, se envíe la información, al menos el consolidado al 2020.

La información se ha solicitado en forma reiterada, pero el problema es que cada vez que se envía un dato estadístico siempre está sujeto a confirmación. En general, los pacientes de Las Condes fallecieron en hospitales o clínicas privadas, exceptuando algunas personas que fallecieron en domicilio, que eran pacientes inscritos en los consultorios. Sin embargo, no se cuenta con información respecto de aquellos que fallecieron en clínicas privadas, por consiguiente, deben esperar que el DEIS elabore un consolidado por comuna, dado que aún no se indica la información del año 2021 en el Informe Epidemiológico.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece toda la información entregada por la Directora de Salud.

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, señala que antes que se retire de la Doctora Pizarro de la reunión, desea agradecerle públicamente por toda la ayuda que le prestó estos días, en que gran parte de su familia estaba con COVID, incluida ella. Del mismo modo, agradece a los miembros del COSOC que la han ayudado y apoyado estos días.

2. **CUENTA DE COMISIONES**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da lectura de las Comisiones que se realizaron, entre el 8 de marzo y el 5 de abril. Cada Comisión seleccionó a quien informará al pleno del COSOC respecto de las mismas.

COMISION	FECHA	TEMAS
Consejo Comunal de Seguridad Publica	1 abril	• Consejo mensual
Desarrollo Comunitario Concejal Catalina San Martín	31 marzo	• Subvenciones para arriendos de sedes comunitarias de la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco C-15 y Junta de Vecinos Tomás Moro Fleming C-15
Seguridad Concejal Patricio Bopp	24 marzo	• Subvención PDI 2022 • Aumento Subvención CSV • Modificación Proyectos Los Faldeos 2022
	30 marzo	• Desayuno
	1 abril	• Plan comunal de Seguridad
Hacienda	10 marzo	• Modificación Presupuestaria N° 2

Concejal Sergio Melnick	10 marzo	• Adquisición de combustible para la flota vehicular de la Dirección de Seguridad pública
	17 marzo	• Avance Presupuestario febrero 2022

Las Comisiones Mixtas realizadas fueron las siguientes.

COMISION	FECHA	TEMAS
Educación y Salud	16 marzo	• Renovación Directorio Corporación de Educación y Salud
Hacienda y Municipio Digital	17 marzo	• Aprobación de adjudicación de la licitación pública de "Adquisición e Instalación de Equipos de Audiovisual para Salón Plenario de La Municipalidad de Las Condes" ID. N° 2560-7-LP22
Urbanismo, Seguridad y Medio Ambiente	17 marzo	• Evaluación Ciclovías
Hacienda y Medio Ambiente	24 marzo	• Traspaso de recursos 2022 entregados por la SUBDERE
Urbanismo y Medio Ambiente	24 marzo	• Bautizar la plaza ubicada en Chesterton con Miguel Ángel Buonarrotti con el nombre de Cardenal Jorge Arturo Medina Estévez
Hacienda y Desarrollo Comunitario	31 marzo	• Distribución Patentes Limitadas de Alcoholes 2022 2025

• **Consejo Comunal de Seguridad Pública – 01 de abril de 2022**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala, como es de costumbre, la señora Nadia Serrano preparó un informe de todos los temas tratados en la reunión del Consejo Comunal de Seguridad, a quien otorga la palabra.

La señora Nadia Serrano, destaca que, en su informe, da cuenta que en dicha reunión se expuso el Plan de Seguridad Pública que regirá en la comuna de Las Condes, el que será sometido a votación del Concejo Municipal en la próxima sesión. Este instrumento fue elaborado en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el cual se prioriza un sector de Las Condes, el cual se abordará de acuerdo a una nueva tecnología. Dicha priorización se efectúa de acuerdo a datos técnicos y estadísticas emanadas del CEAD (Centro de Estudios y Análisis del Delito. Lo anterior no implica, en ningún caso, que se descuiden otros problemas de seguridad u otros sectores de la comuna, sino que se continuarán realizando todas las actividades normales y constantes de la Dirección de Seguridad Pública, que abarcan los 13 cuadrantes.

El Informe elaborado por la señora Nadia Serrano es del siguiente tenor:

El día 01 de Abril de 2022, a las 09:00 horas, se efectúa la reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública. De esta reunión, podemos informar lo siguiente:

Presentación del nuevo Fiscal, señor Felipe Sepúlveda que asume a partir de ese día la Fiscalía de las Condes, quien se desempeñó anteriormente como Fiscal en Ñuñoa y Providencia y manifestó que ésta dispuesto a trabajar en conjunto con las entidades policiales y a colaborar en la medida que se pueda con la intención de mejorar los índices de seguridad, aportando desde el punto de vista de la persecución penal de los delitos.

CIFRAS DE CARABINEROS CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE LAS CONDES.

La comuna de Las Condes presenta en la última semana un incremento de 10% en la variación porcentual con un total de 1.380 casos de enero a la fecha, lo cual ha tenido un aumento de 128 casos en comparación al año pasado.

Análisis

1. Robos con violencia: Señalar que el fenómeno delictual que se ha estado atacando en esta agrupación, ha sido por parte de la 17 Comisaria de Las Condes, principalmente lo que respecta el robo por sorpresa, dado la concentración de casos en los últimos 28 días que llega a un total de 34 casos y 96 casos en lo que va a la fecha.

2. Robos con fuerza: El fenómeno delictual que se ha estado atacando, ha sido el robo de vehículos al igual que el año pasado, principalmente en el cuadrante 143 realizando algunos servicios diferenciados en el sector.

La 17 Comisaria con respecto a los Robos con violencia se mantiene en la medida de la cantidad de casos, observándose una disminución en el año 2021, dado los efectos de la pandemia. (año 2021 - 109 casos / año 2022 - 203 casos). Con respecto a los Delitos con fuerza, ha venido desde el año 2015 al 2022 con una tendencia a la baja del total de casos, considerando a la fecha 648 casos con una menor cantidad (año 2021 – 717 casos).

47 Comisaria respecto a los Robos con violencia (año 2021- 82 casos / año 2022 - 91 casos) y Delitos con fuerza (año 2021 - 453 casos/ año 2022 - 438 casos). No se observa un alza brusca de aumento de casos.

El total general de la evaluación de delitos de Las Condes del año 2015 a la fecha los agrupados como Robos con fuerza han visto una tendencia constante y permanente a la baja de delitos. De acuerdo a lo solicitado en las reuniones de S.T.O.P. se hizo el comparativo 2019 – 2020 a la fecha de la semana de estudio con un total de registros de 1.380 casos en el año 2022 versus el año 2019 con un total de 2.330 casos generado una disminución desde el año 2019 versus 2022 de 950 casos menos.

El fenómeno delictual de los robos de vehículos se ha mantenido al alza en las tres variables tanto en la última semana los últimos 28 días y año a la fecha.

En cuanto a los robos con violencia resultado total de un - 950 casos versus 2019 dando un total de un menos 41% a la fecha.

El robo con intimidación en los últimos 28 días presenta una baja de 15 casos y del año a la fecha una disminución de 66 casos no así los Robos con violencia que no han tenido diferencia tan significativa, pero sin embargo igual a estado a la baja.

17 COMISARIA DE LAS CONDES INFORMA:

Sobre las acciones que se han realizado respecto a los Robos con violencia, se ha logrado mantener con un 4.6% y a la fecha se registran 14 delitos referidos al Robo de vehículos y al Robo a lugar no habitado, manteniendo con servicios focalizados directamente a los cuadrantes donde se han detectado la mayor cantidad de estos delitos.

La unidad ha realizado servicios extraordinarios en forma diaria y en los horarios trabajados en el S.T.O.P que son desde las 16:00 hasta las 20:00 horas, teniendo un número significativo de detenidos evitando ocurrencias de delitos.

En el Robo con violencia se ha elevado un poco el número de ocurrencias de delitos. El año 2021 tenían 70 delitos y el año 2022 / 143 lo que hace un total de 73 delitos más en comparación con los años anteriores.

47 COMISARIA DE LAS CONDES INFORMA:

A la fecha del 2022 se observa una variación porcentual total de un menos 1.1%, lo cual desde enero a esta semana de estudio ha venido con una tendencia total a la baja de casos, sin embargo el agrupado con Robos con violencia ha tendido un alza de casos con un 27.8% y los Robos con fuerza también han tenido un aumento de 9 casos.

El fenómeno delictual que se está atacando ha sido el Robo de vehículos, dado su concentración de casos prioritariamente en el cuadrante 143, cercano al Mall La Reina y también en algunos casos aislados en el cuadrante 148 y 149 sector poniente. Se siguen manteniendo las patrullas mixtas con colaboración de la Municipalidad potenciando los cuadrantes más alejados. En el cuadrante 143 se sigue manteniendo una patrulla motorizada. Informaron también que hace poco les llegó una moto nueva al parque vehicular, lo cual ha generado poder tener esta patrulla más permanente en razón a la cantidad de personas, enfocándose exclusivamente en lo que es el Robo de vehículos y en algunos casos también al Robo de accesorios a vehículos, aunque no se tienen detenidos por este fenómeno, sin embargo ha aumentado la tasa del total de delitos de S.T.O.P con una tasa de un 19.7%

La Sección de Investigaciones Policiales (SIP) ha realizado fiscalizaciones teniendo un aumento de detenidos, por órdenes vigentes, falsificación de documentos de vehículos también se han retirado de circulación motocicletas y otros vehículos asociados a delitos.

PROGRAMA DE VIVIENDAS SOCIALES

Presentación de la propuesta de trabajo de intervención para este año, en relación a la ubicación territorial de las Villas Sociales. Éstas se encuentran principalmente en el cuadrante 144 y en el cuadrante 109 de la Comuna de Las Condes.

En primer lugar, está el cuadrante 144 donde se ubican los Condominios de todas Las Condesas de la 1 a la 5, Bosque Villa 1 y 2, Portada Fleming y Villa La Escuela.

En el cuadrante 109 están todos los Condominios que corresponden a La Villa San Luis.

En relación al CONTEXTO DEMOGRAFICO

- Total 9.013 aproximadamente de habitantes (según censo 2017)
- 46,78% hombres y 53,21% mujeres
- Población económicamente activa corresponde al 71,9% (de 15 a 64 años), sin embargo no quiere decir que son las personas que están trabajando actualmente se consideran económica activa porque tienen una fuente laboral.
- Promedio de cuatro personas por vivienda.

A partir del diagnóstico de Seguridad Comunal que realiza la Universidad Adolfo Ibáñez, se identificaron ciertos factores de riesgo y problemas de seguridad que son transversales a todas estas Villas Sociales, principalmente riesgo a personas asociadas al tráfico y consumo de drogas.

- Instalación de redes de narcotráfico y pandillas en el territorio.
- Presencia policial (percepción de inseguridad que manifiestan los vecinos).
- Falta de actividades y programas preventivos de la delincuencia.
- Incremento de robos y hurtos (asociados a instalaciones de nuevos Centros Comerciales en el sector), principalmente en el cuadrante 144.

CUAL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL QUE PROPONE ESTE PROGRAMA

Disminuir las condiciones de vulnerabilidad socio-delictuales de los barrios pertenecientes al programa “Viviendas Sociales” a través de la ejecución de Planes integrados de Seguridad Pública. A través de este objetivo general, este programa busca promover factores protectores comunitarios que están asociados a:

- Confianza Social de estas Villas Sociales y la mejora de espacios públicos
- Intervención en las diversas expresiones de violencias a nivel comunal.

Esta propuesta de trabajo posee un enfoque territorial, porque además permite estar de acuerdo con las capacidades y potencialidades presentes particularmente en cada territorio y permite pertinencia y coherencia con las necesidades más urgentes, que además identifican los mismos vecinos buscando el desarrollo local y soluciones a sus principales problemáticas que se identificaron, conociendo los aspectos positivos y negativos del territorio y en concordancia con diagnósticos y planes estratégicos locales en seguridad, salud, desarrollo comunitario y urbanismo.

COMPONENTES DE INTERVENCIÓN INTEGRAL

FACTORES FAMILIARES:

El objetivo principal es reducir o mitigar factores de riesgo asociados a situaciones de vulnerabilidad, de los grupos familiares.

FACTORES COMUMALES:

Buscar la disminución de factores de riesgo asociados a la desconfianza interpersonal a través del fortalecimiento del tejido social (Trabajando con Líderes).

COMPONENTE POLICIAL:

Coordinación con las policías para establecer estrategias que apunten a la disminución de niveles de violencia organizada dentro del territorio y percepción de inseguridad que presentan los vecinos.

Este proceso de intervención considera tres etapas:

- Puesta en marcha que dura aproximadamente 30 días.
- Delimitación del polígono de intervención.
- Identificación de representantes, Líderes y Actores Locales.
- Presentación del programa de la propuesta de intervención recorrido barrial del polígono que se va a intervenir.

Luego, tenemos la implementación de estrategias de intervención que considera 5 meses.

- Instalación de mesas de trabajos en cada barrio con los vecinos y con los actores sociales.
- Identificación de las principales necesidades y problemáticas.
- Elaboración y ejecución del plan de desarrollo local (en el fondo cual es el barrido que queremos).
- Proceso de sostenibilidad que dura 6 meses.
- Proceso de evaluación y sistematización del proceso.
- Planificación de la agenda futura.

Este proceso de intervención, prácticamente, se efectúa a través de una Mesa Comunitaria, modelo participativo donde se pretende que sean 2 sesiones promedio al mes, para que se consideren exitosas y 15 participantes aproximadamente se espera que el 85% de mesas éste funcionando regularmente.

MESAS COMUNITARIAS

Es el órgano o instancia participativa y representativa que busca la autogestión en el largo plazo. Está compuesta por Líderes, representantes o dirigentes formales o informales comúnmente asociados a Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales Funcionales además de sectores de

actividad social o económica desarrolladas en el territorio (no siempre los Líderes o representantes son los Presidentes de una Junta de Vecinos también pueden ser representantes de Jardines Infantiles, Centro de Padres, Comité de Administración, Clubes Deportivos, entre otros, que estén legitimados por la comunidad para que cumplan algún cargo en la Directiva por lo que es importante considerarlos en éste trabajo comunitario.).

La Mesa Comunitaria considera cuatro factores:

- Fase 0 Preparatoria (Donde se hace todo el diagnóstico de la intervención).
- Fase 1 Instalación mesa territorial.
- Fase 2 Diagnostico territorial.
- Fase 3 Plan de desarrollo local.
- Fase 4 Estrategia de sostenibilidad.

En el mes 1 se pretende tener el catastro de actores y los roles que cada uno va a cumplir en esta mesa comunitaria y la presentación del programa y cuáles son los principales objetivos de esta intervención. Se espera además que la Municipalidad y los profesionales que participan de esta mesa comunitaria, cumplan el rol de Secretario Ejecutivo que van a apoyar en la convocatoria, en facilitar el acompañamiento del proceso en el territorio y además que la mesa territorial esté representada y conformada por representantes de los vecinos y actores locales y otros actores que se puedan involucrar dentro de este proceso y todas aquellas que tengan convergencia dentro del territorio.

Luego viene la mesa territorial y el recorrido barrial que se hace en el polígono con todos los dirigentes y con todos los representantes de la mesa y principalmente ir reconociendo a los actores que componen la mesa de trabajo, como también la presentación del proyecto, identificación del proceso local de coordinación, así también la elaboración de las estrategias de coordinación y validación de la estrategia de coordinación (Los acuerdos que se van a tomar y cada cuanto tiempo se van a reunir el rol que cumplirá cada representante, etcétera).

Diagnóstico preliminar identificación y caracterización del territorio que se va a trabajar entrega de resultados del diagnóstico de los principales problemas. Siempre es importante compartir esta información con los vecinos ya que se va a recoger información de ellos mismos y se canalizarán aquellas que son más urgentes de resolver. Luego viene un análisis de la experiencia la elaboración estratégica de sostenibilidad, donde busca los principales focos críticos del aprendizaje, fortalezas y debilidades en el proceso, para poder planificar el próximo periodo y la continuación de la intervención.

La agenda segura es el proceso de fortalecimiento de las redes de apoyo y colaboración que van a participar, tanto en el territorio, como en la mesa de trabajo, en consideración del esquema de gobernanza para la implementación de iniciativas.

Finalmente, estarán 9 meses trabajando el municipio en el territorio y luego tendrán que completar y continuar en el tiempo la identificación de mapa de actores claves para la nueva etapa de identificación de mapa de influencia y convergencia de actores.

Principalmente, se tiene considerado como ubicación donde está el destacamento ubicado en Fleming, como primera instancia, comenzar con una mesa de trabajo en Las Condesas 1 y 5 por temas de territorialidad y paralelamente iniciar la mesa de trabajo con Bosque la Villa 1 y 2 para luego replicar esta estrategia en otras villas sociales.⁹

PROPUESTA PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El objetivo de la presentación es dar cuenta de los avances realizados en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública y la propuesta que han trabajado en conjunto con la asesoría de la Subsecretaría de prevención del Delito.

En términos muy generales y para contextualizarlo en el Plan Comunal es un instrumento obligatorio de calificación de acuerdo a la Ley 20.965 que del año 2016 establece los Planes Comunales de Seguridad Pública, como instrumentos de planificación obligatorios, por ende, toda las Comunas debieran contar con este Plan.

El año 2017 cambia la metodología para la elaboración de estos Planes y se rige por Lo dispuesto en la RE N° 999/2017 (Resolución Exenta).

Esta ha sido reemplazada por la RE N° 442/2021 que entrega orientaciones respecto a la elaboración de estos Planes Comunales

Los pasos para elaborar este Plan son básicamente un análisis de prioridades que establece la Subsecretaría Prevención del Delito. Ellos hacen una propuesta en la cual consideran los temas prioritarios a abordar en el Plan. La municipalidad confirma efectivamente estas prioridades y comparte el diagnostico local respecto a los problemas más atinentes a incorporar dentro de este Plan. Luego la Subsecretaría elabora este prediseño en general del Plan la Municipalidad, con eso complementa la información, edita el Plan de acuerdo a los datos más locales y luego la Subsecretaría hace una evaluación de este diseño en términos de coherencia y consistencia. Entrega una opinión técnica con la que finalmente se realiza una edición final del Plan.

Y ahora la etapa de informar y compartir la información de esta propuesta para contextualizar un poco como fue este trabajo que se ha desarrollado durante bastantes meses en conjunto con la Subsecretaría, la que establece a través de una metodología clásica, cuáles son los principales problemas que afectan a las distintas Comunas. En el caso de Las Condes, se establecen tres tipos de delitos prioritarios en base a tres criterios que son: la gravedad, frecuencia, y la tendencia que se establece a lo largo de los años, y hacen una comparación de tasas, también para poder definir cuáles son estos tres problemas prioritarios y juntamente con eso también establecer un sector prioritario donde confluyen distintos delitos e incivildades, a los que hay que poner atención.

La propuesta de la Subsecretaría es fundamentalmente:

Abordar el Robo con violencia e intimidación, el Robo a lugar habitado y el Robo de vehículos motorizados desde la vía pública, además abordar como sector prioritario el sector de Colon Oriente y las Villas Sociales por los distintos hechos de violencia que ocurren a ellos en sus espacios.

Con esta propuesta se hace una bajada más específica del territorio y entendiendo que estas son efectivamente las prioridades que también como Comuna quieren abordar, se hace un desglose estableciendo que dentro de la primera, las prioridades son los Robos con intimidación y violencia, se enfocaran en los Robos violentos en la vía pública y los Robos a transeúnte y los Robos violentos de vehículos.

En el caso de levantamiento, establecen como prioridad el Robo a domicilio ya sea con fuerza, intimidación o violencia, ya que lo que interesa en el fondo es establecer estrategias para entregarles a los vecinos y para proteger sus espacios donde ellos habitan.

Y finalmente los Robos de vehículos desde la vía pública, entendiéndose que ha sido el único tipo de delito que ha aumentado en los últimos años. También, en el fondo suben con esto la escala de prioridades y con esto se convierten en la tercera prioridad.

Lo que se efectuó luego con esta información y con la Subsecretaría fue complementar las tablas de identificación y caracterización de estos problemas específicos estableciendo los territorios afectados, la caracterización de víctimas y victimarios, características de los hechos delictuales y los factores de vulnerabilidad que se visualizan en esos espacios y los factores de riesgo. A través de eso, también se establecen los componentes a partir de este Plan y junto con cada uno de estos componentes se define cuáles son las actividades necesarias para el logro de estos objetivos.

En este trabajo en conjunto con la Subsecretaría se han ido retroalimentando y complementando los diferentes aportes, llegando finalmente a terminar todo el proceso de elaboración. La Subsecretaría hizo ya la elaboración de este diseño comentando que presentaba una baja relevante en términos de calidad del diseño con focos en la eficiencia en la coherencia y en la pertinencia y también en el fondo ellos establecieron una propuesta de indicadores a nivel de propósitos y componentes y con eso se cierra un poco la parte más técnica de evaluación de este Plan a nivel de la Comuna y finalmente cuáles son los periodos.

La idea era poder presentarlo y compartir los procesos y pasos de este trabajo y finalmente cuáles son las prioridades que debieran abordar los próximos 4 años, lo que define un poco la temporalidad de este Plan que también a la vez permita hacer ajustes y modificaciones que se consideren necesarias para continuar mejorando el abordaje de estos problemas prioritarios y delictuales en el sector.

- **Comisión de Desarrollo Comunitario – 31 de marzo 2022**

El señor Claudio Kerravcic, informa que con fecha 03 de febrero se realizó una Comisión de Desarrollo Comunitario para examinar las subvenciones correspondientes a los arriendos de sedes sociales, bibliotecas comunitarias y talleres. En dicha sesión, algunos concejales cuestionaron que las juntas de vecinos Bilbao Duqueco y Tomás Moro Fleming arrendaban dos sedes comunitarias, por lo que solicitaron mayores antecedentes. En ese contexto, se convocó a una nueva reunión el 31 de marzo, en la cual se aclararon todas las dudas que existían al respecto, quedando solucionado el tema. Sin embargo, en lo personal, le parece inconcebible que haya transcurrido tanto tiempo sin que se consultara a los presidentes de las juntas de vecinos cuál era la situación.

- **Comisión de Seguridad – 30 de marzo 2022**

La señora María Angélica Ortiz, informa que, con fecha 30 de marzo, cinco juntas de vecinos representadas por los consejeros Alejandra Alonso, Gabriel Zeballos, Nadia Serrano, Santiago Torrejón y la suscrita, fueron invitados a un desayuno con doña Fernanda Morán, Directora de Seguridad Pública y Concejal Patricio Bopp.

En dicha reunión, se conversó respecto de las necesidades que presenta cada sector de la comuna, donde la Directora de Seguridad Pública se comprometió a estudiar los requerimientos de cada uno de ellos. Por ejemplo, en relación al sector jurisdiccional de la unidad vecinal C-23, se solicitó efectuar una reunión telemática o presencial, para analizar las necesidades de todos los sectores que componen dicha unidad.

En esta reunión, los representantes de las juntas de vecinos informaron acerca de las problemáticas de seguridad que han tenido en años anteriores en sus respectivos sectores. En definitiva, fue una reunión corta, pero muy interesante, en la cual quedaron de organizar reuniones con los distintos sectores para buscar una solución a los problemas existentes en cada uno de ellos.

- **Comisión de Seguridad – 24 de marzo 2022**

La señora Nadia Serrano, dado que la señora Alejandra Alonso tiene problemas de audio, se ofrece a informar respecto de los temas tratados en la Comisión de Seguridad, celebrada el 24 de marzo de 2022.

En dicha sesión fue examinada una subvención directa para la Policía de Investigaciones, por la suma de \$50.000.000, monto que se desglosa en lo siguiente:

\$28.000.000 a la BRICIM, para ser destinados a financiar gastos asociados a la adquisición de textiles, vestuario y calzado: Materiales de uso y consumo; materiales de oficina material de aseo, entre otros. Mantenimiento y reparaciones; de bienes muebles, de vehículos y dron en comodato. Servicios financieros y de seguros; seguros anuales para los distintos vehículos y dron en comodato.

\$18.000 a la BIROM, para ser destinados a financiar gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios de consumo, mantención y reparación de vehículos en comodato, seguros anuales, entre otros.

\$4.000.00 a la Brigada de Homicidios Metropolitana, para ser destinados a financiar gastos asociados a la adquisición de textiles, vestuario y calzado.

Los montos entregados en subvención no pueden destinarse a gastos asociados al uso de carreteras concesionadas (TAG).

Del mismo modo, en esta reunión, se examinó un aumento de subvención a 18 Centros de Seguridad Vecinal, por la suma total de \$5.481.723. Los recursos solicitados serán destinados al pago del 50% de las indemnizaciones de los trabajadores que han sido desvinculados o han renunciado a sus trabajos.

Asimismo, se revisó una disminución de la subvención al Centro de Seguridad Vecinal Los Faldeos, producto que el proyecto original, aprobado con fecha 12 de enero de 2022, solicitó una subvención, por la suma de \$7.801.569, para ser destinada a la contratación de asistentes vecinales y apoyo tecnológico. Sin embargo, el Centro de Seguridad Vecinal solicitó una modificación del proyecto, dado que sólo se utilizarían los recursos solicitados para apoyo tecnológico. Por esa razón, el proyecto original disminuyó de \$18.100.309 a \$10.821.209.

- **Comisión de Hacienda – 10 de marzo 2022**

La señora Nadia Serrano, informa que, con fecha 10 de marzo de 2021, asistió a la Comisión de Hacienda, en la cual se trató como único tema la Modificación Presupuestaria N° 2, que corresponde a un ajuste presupuestario de las cuentas de ingresos, egresos y proyectos de inversión. Estos ajustes de cuentas se realizan en la medida que el presupuesto va evolucionando, pero no afectan el presupuesto global, dado que sólo se traspasan recursos de una cuenta a otra.

- **Comisión de Hacienda – 17 de marzo 2022**

El señor Jaime Figueroa, informa que participó en la Comisión de Hacienda, celebrada el 17 de marzo de 2022, en la cual se presentó un avance presupuestario a febrero de 2022. Entre otras cosas, se informó que, a esa fecha, ha ingresado a caja un 31,6% del total proyectado y los gastos efectivos ascienden a 22,4%

Destacar que, pese a la crisis económica que vive el país, no ha disminuido sustancialmente el pago de las patentes, impuesto territorial y permisos de circulación, sino que se han mantenido en

términos relativos, lo que considera sumamente importante, dado que son las fuentes principales de ingresos municipales.

• **Comisión de Hacienda – 10 de marzo 2022**

La señora Nadia Serrano, informa que, en la Comisión de Hacienda celebrada con fecha 10 de marzo de 2022, se examinó la adquisición de combustibles para la flota vehicular de la Dirección de Seguridad Pública, Intención de Compra N° 62089, a la empresa ESMAX distribución SpA, por un monto total de \$215.000.000, IVA incluido, hasta marzo del año 2023.

• **Comisión Mixta Hacienda y Medio Ambiente – 24 de marzo 2022**

La señora Nadia Serrano, informa que participó en la Comisión Mixta Hacienda y Medio Ambiente, celebrada el 24 de marzo de 2022, en la cual se examinó como único tema el traspaso de recursos 2022 entregados por la SUBDERE.

Informa que, anualmente, la SUBDERE traspasa recursos a los municipios para ser transferidos a las empresas que realizan el servicio de recolección y/o transporte de residuos y/o servicios de barrido de las calles de la Comuna de Las Condes.

La SUBDERE informa que el presupuesto del sector público del año 2022 asciende a \$18.740.068.000, con el propósito de ser transferidos, a través de los municipios a los trabajadores de empresas que efectúan labores, como conductores, peonetas y barredores de calles, en los servicios de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicios de barrido de calles bajo la modalidad de externalización de servicios.

El monto transferido a la Municipalidad de Las Condes ascendió a \$515.541.834, correspondiente a 474 trabajadores. Estos recursos son traspasados al municipio para que, a su vez, sean traspasados a las siguientes empresas de aseo.

EMPRESA	SERVICIOS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR (\$)
VEOLIA SU CHILE S.A.	Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Las Condes	191	\$207.739.431
DIMENSIÓN S.A.	Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Vegetales y Levante de Microbasurales de la comuna.	283	\$307.802.403
	Servicios de Recolección y Transporte de Residuos desde los Puntos Limpios, Móviles y Puntos Verdes de la comuna de Las Condes		
	Servicio de Barrido de Espacios Públicos y Limpieza y Lavado de Papeleros en la comuna de Las Condes		
	Servicio de Barrido y Aspirado en Húmedo de Calzadas		
	Servicio de Recolección de Residuos Reciclables Puerta a Puerta en la comuna de Las Condes		
TOTAL		474	\$515.541.834

Este traspaso se realiza desde el año 2014 a la fecha, con el propósito que los trabajadores de aseo reciban un sueldo más digno. Los recursos deben ser transferidos a las empresas, a más tardar 30 días después de haber recibido la municipalidad los recursos de la SUBDERE, a través de Anexos de Contratos, Convenios u otros. El monto que recibirán los trabajadores de Las Condes asciende a \$1.087.641, monto que se dividirá en 12 cuotas de enero a diciembre de 2022, pagando, en un evento, los primeros meses ya transcurridos y el saldo en cuotas mensuales. El monto por trabajador no es tributable, fraccionable, ni imponible.

• **Comisión Mixta Educación y Salud – 16 de marzo 2022**

La señora María Eugenia Cuadra, informa que asistió a la Comisión Mixta Educación y Salud, celebrada con fecha 16 de marzo de 2022, la cual se basó en la renovación del directorio de la Corporación de Educación y Salud.

El señor Ricardo Gutiérrez informó que los estatutos de la Corporación de Educación y Salud establece que dos miembros del directorio serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Socios que se encuentra integrada por 9 juntas de vecinos. Dicho órgano designó a don Raimundo Camus, Ingeniero Comercial, en representación de la Junta de Vecinos C-9 Janequeo y a doña Ximena Peters, Enfermera Universitaria, en representación de la Junta de Vecinos C-8 La Gloria.

Los estatutos de la corporación establecen que la Alcaldesa corresponde asumir la presidencia del directorio y dos miembros deben ser elegidos por el Concejo Municipal. En ese contexto, el Concejal Hadad informa que las personas designadas son las siguientes:

- Sebastián Figueroa, Ingeniero Comercial de la Universidad del Desarrollo. El señor Figueroa se desempeñó como Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Educación y Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Paine.
- Magdalena Fernández, Psicóloga. Actualmente, trabaja en la Universidad del Desarrollo.

Es así como el Directorio de la Corporación queda compuesto por dos miembros elegidos por las juntas de vecinos y dos miembros elegidos por el Concejo Municipal. El cargo tiene una duración de dos años.

A modo de antecedente, informa que las juntas de vecinos que estaban adheridas a la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Corporación de Educación y Salud son las siguientes:

- Junta de Vecinos C-4 Francisco Bilbao.
- Junta de Vecinos C-5 Los Descubridores.
- Junta de Vecinos C-8 La Gloria.
- Junta de Vecinos C-9 Janequeo
- Junta de Vecinos C-10 Los Almendros.
- Junta de Vecinos C-13 Roncesvalles.
- Junta de Vecinos C-15 Santa Rosa de Apoquindo.
- Junta de Vecinos C-16 Parque Los Dominicos.
- Junta de Vecinos C-23 Apoquindo Oriente

El señor Antonio Gutiérrez, aprovecha esta instancia, para agradecer a la Universidad del Desarrollo, que también integra el COSOC, por el aporte que realizan, como institución, al desarrollo de la comuna. En ese contexto, el hecho que se hayan designados dos personas que trabajan en dicho establecimiento, en el directorio de la Corporación de Educación y Salud, reflejan la excelente política que tiene la universidad de integrarse con la comuna de Las Condes.

La señora Nadia Serrano, complementa la información, diciendo que las personas designadas cuentan con una basta experiencia en el área de educación y salud, por lo que serán de gran apoyo para la corporación.

• **Comisión Mixta Urbanismo, Seguridad y Medio Ambiente – 17 de marzo de 2022**

El señor Felipe Cádiz, informa que, en la Comisión Mixta realizada en el mes de marzo de 2022, el Director de Tránsito realizó una extensa exposición referida a las ciclovías de la comuna. Entre otras cosas, se presentó el plan base que se pretende desarrollar en Las Condes y los tipos de vías: permanentes y temporales. Todo lo ejecutado está dentro de la norma de edificación vigente.

Entre otras cosas, este año se pretende hacer una integración comunal, es decir, vías de ciclismo que traspasen los límites comunales, para lo cual se requiere contar con el acuerdo de las comunas aledañas, para efecto de dar continuidad a las ciclovías.

En dicha reunión se observó que, actualmente, existen muchas ciclovías discontinuas, referidas a origen y destino, vale decir, son vías interrumpidas, no terminadas.

Por otra parte, se observó la falta de relación que existe entre las propuestas de ciclovías y el plan regulador, en términos al impacto actual y futuro. Por ejemplo, establecer ciclovías en sectores que actualmente existe una baja densidad, pero están definidas en el plan regulador con alta densidad, lo cual va a significar que esas vías colapsen a futuro, en cuanto a los vehículos. En lo personal, considera que lo anterior demuestra un poco de improvisación en materia de desarrollo urbano.

Hay que considerar que esta intervención urbana se ejecuta en un escenario que se encuentra construido con otro objetivo, que son los vehículos motorizados. Es decir, se están interviniendo vías que fueron construidas exclusivamente para vehículos motorizados, las cuales se están reduciendo para dejar espacio para las ciclovías. Es importante considerar este tema, porque se hace más difícil el proceso de planificación urbana de las ciclovías.

La señora Nadia Serrano, complementa la información, diciendo que, para el año 2022, el proceso de prediseño de las ciclovías considera los siguientes sectores:

- Ciclovía Alonso de Córdova, que comunica el sector de Los Militares con la Avenida Kennedy.
- Ciclovía Alonso de Camargo, que comunica Padre Hurtado con Sebastián Elcano.
- Ciclovía Avenida Francisco Bilbao.

Actualmente, estas son las ciclovías que se están proyectando estratégicamente, para unir distintas ciclovías internas a nivel comunal.

Por otra parte, se está trabajando en una encuesta a nivel global de participación ciudadana, respecto del uso de ciclovías que se requieren y las zonas en las cuales se pueden guardar las bicicletas, incluyendo origen y destino.

El señor Felipe Cádiz, en cuanto al planteamiento de la señora Nadia Serrano, informa que, en dicha reunión, se hizo ver que el Plan Regulador se imponía ante objetivos de buena voluntad, pero que éstos generarían problemas desde el punto de vista de la planificación urbana.

En cuanto a la encuesta, también hubo algunas opiniones referidas a que éstas eran muy relativas, porque la gente responde no desde una visión global de la comuna, sino que desde un punto de vista personal, lo que puede distorsionar la propuesta final del municipio.

La señora Nadia Serrano, agrega que, en dicha reunión, la Concejal Marie Claude Mayo ofreció toda su colaboración en esta consulta.

- **Comisión Mixta Urbanismo y Medio Ambiente – 24 de marzo 2022**

El tema tratado en esta comisión fue “Bautizar la plaza ubicada en Chesterton con Miguel Ángel Buonarrotti con el nombre de Cardenal Jorge Arturo Medina Estévez”. No se expone en esta oportunidad, dado que dicha materia fue explicada extensamente por la señora Carmen Gloria Oisel, Directora de Parques y Jardines, en la sesión de marzo del COSOC.

- **Comisión Mixta Hacienda y Desarrollo Comunitario – 31 de marzo 2022**

La señora Gertrud Stehr, informa que la Comisión Mixta Hacienda y Desarrollo Comunitario sesionó el 31 de marzo de 2022. El único tema para esta Comisión era la Distribución Patentes

Limitadas de Alcoholes para el período 2022-2025. En la reunión, el Jefe de Patentes del municipio, señor Ramón Santos, informó que cada 3 años las municipalidades deben comunicar a la Intendencia sobre los cupos para 4 diferentes categorías de patentes de alcoholes, éstas son:

- a) Depósito de Bebidas Alcohólicas (Botillería).
- b) Bar.
- c) Expendio de Cerveza,
- d) Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

El señor Santos explica que la ley autoriza tener un establecimiento de bebidas alcohólicas por cada 600 habitantes. Las Condes tiene cupo para 491 patentes, los cuales deben ser distribuidos entre las 4 categorías de las patentes nombradas. El Jefe de Patentes presenta las cifras correspondientes, el número actual de patentes por categoría, sus observaciones y algunas sugerencias, también que, en promedio se está aprobando el 40% de las solicitudes iniciales y que muchas solicitudes son de inversionistas que están evaluando sus posibilidades de arriendo de su local. Los y las concejales comentaron sobre la importancia de legislar para proteger a los vecinos y sectores residenciales, pero que también es importante impulsar el comercio.

Después de analizar la información, los y las concejales debatieron sobre el tema y decidieron aprobar, de preferencia, cupos para patentes de “minimercados de bebidas alcohólicas”, por sobre patentes para botillerías y bares.

Comenta a los consejeros que está preocupada por el incremento de locales que expenden alcohol. Por esa razón, hizo una revisión de la cantidad de solicitudes de factibilidad de patentes de alcoholes de los últimos 6 meses. En las Comisiones de Concejo correspondientes, fueron analizadas en total 93 solicitudes, de las cuales 80 eran para el sector norponiente de la comuna, lo que equivale a un 87% del total. De esas solicitudes, la mayoría fueron para el sector ubicado entre Apoquindo y Los Militares y Manquehue y Tobalaba. Cabe destacar que ese es un sector mixto, con miles de personas viviendo en edificios que son residenciales, que fueron construidos en calles definidas originalmente para vivienda y no como para comercio. La presencia de locales que expenden alcohol afecta la tranquilidad y calidad de vida de los vecinos de esos locales. Plantea el problema a los consejeros del COSOC, en defensa de los vecinos de ese sector, y para que lo consideren como un tema para atender.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, además, se han realizado las siguientes reuniones internas con funcionarios de la Municipalidad de Las Condes.

COMISION	FECHA	TEMAS
Cultura, Deporte y Recreación	23 marzo	• Reunión con Francisco Javier Court, Guillermo Torres y Carlos Iglesias
Gobierno Colaborativo	28 marzo	• Reunión con Camila Martínez – Nueva encargada Participación Ciudadana en reemplazo de Macarena McKay

• **Reunión Interna Cultura, Deporte y Recreación – 23 de marzo 2022**

La señora Carolina Rodríguez, informa que, en la reunión celebrada el 23 de marzo de 2022, las direcciones de la municipalidad dieron a conocer la promoción de las actividades al interior de la comuna de Las Condes, a nivel cultural, deportivo y recreativo.

La Corporación Cultural de Las Condes administra cuatro recintos culturales: Casa Cultural, Casona Santa Rosa de Apoquindo, Museo Interactivo, Museo de Cera y Centro Artesanal.

Existe una revista online denominada CLAC que se distribuye mensualmente a alrededor de 24.000 vecinos de Las Condes, en la cual la Corporación Cultural promociona una agenda de

actividades a realizar durante el mes. Durante el mes de abril, se encuentra programadas las siguientes actividades:

- Exposición de Anticuarios en la Casa de Santa Rosa de Apoquindo, entre el 7 y 10 de abril.
- Mes del Libro en la Biblioteca de la Corporación Cultural.
- Ciclo de Cine: Mujeres por Mujeres, entre el 6 y 28 de abril, en el Centro Cultural Las Condes y Los Dominicos.
- Exposición de Fotografías: Siguiendo Los Astros, hasta el 15 de mayo, en el Centro Interactivo Las Condes.
- Colección de Puntura Chilena, Museo Santa Rosa de Apoquindo, abierto todos los días.
- Habitar Siglo XIX, Museo Santa Rosa de Apoquindo, abierto todos los días.
- Feria de Anticuarios Plaza Perú, todos los domingos.
- Orfeón Santa Cecilia, plaza y parques de la comuna.
- Biblioteca Digital de la Corporación Cultural de Las Condes, la cual cuenta con 6.000 libros.

Por otra parte, don Carlos Iglesias, encargado de la producción de eventos de la DECOM, quien informó respecto de las actividades que se están desarrollando en los centros deportivos, plazas del deporte y otras actividades. Por ejemplo, hace poco tiempo atrás, la alcaldesa invitó a “Picnic Unplugged”: mujeres protagonistas de la música, un tributo a grandes mujeres de la música.

También, expuso don Guillermo Torres, Jefe del Departamento de Eventos, Deportes, Turismo y Cultura. A través de esta unidad, se promueven e implementan programas deportivos, culturales y recreativos, que facilitan la participación vecinal. Por ejemplo, la Feria del Libro Usado, Orfeón de Santa Cecilia en parques y plazas de la comuna, los emprendedores de Las Condes, Feria de las Pulgas, etcétera.

Fue una reunión bastante grata, donde también se presentó la Ruta Patrimonial existente en Las Condes.

El señor Antonio Gutiérrez, complementa la información, diciendo que don Sergio Huidobro solicitó en esta comisión que se considerara el concepto de crear identidad en la comuna de Las Condes, puesto que muchas de las actividades que se programan son externas, en términos que se atienden necesidades de otras comunas de la ciudad, pero no se prioriza a Las Condes. Por lo tanto, se solicitó formalmente que se preocuparan más de esta comuna, puesto que es la que realiza el aporte económico.

Del mismo modo, se solicitó crear una actividad, para el año 2023, relacionada con el Bicentenario de las relaciones diplomáticas entre Chile y los Estados Unidos, dado que se conmemora el 200° Aniversario de cooperación y amistad entre ambos países.

Por otra parte, en el caso de AFINA, se sugirió que al terminar cada presentación de este grupo de artistas jóvenes no sólo se entregara un galvano, sino que, además, se les aportara la posibilidad de grabar un disco en los sistemas modernos que existen hoy en día y difundirlos a nivel internacional, de manera de levantar a estos artistas y darlos a conocer.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, sugiere a todos los presentes que asistan a la Exposición de Anticuarios que se realizará, entre el 7 y 10 de abril, en la Casa de Santa Rosa de Apoquindo.

- **Gobierno Colaborativo – 28 de marzo 2022**

El señor Antonio Gutiérrez, informa que la reunión de Gobierno Colaborativo fue bastante interesante, a la cual asistió doña Camila Martínez, nueva encargada de participación ciudadana, en reemplazo de Macarena McKay.

La señora Martínez está desarrollando un plan bastante interesante sobre la participación ciudadana, el que será presentado al COSOC una vez que se encuentre terminado. En dicha reunión, se percibió la preocupación que existe en la municipalidad de desarrollar fuertemente el tema de la participación ciudadana en la comuna de Las Condes.

Por otra parte, informa que los concejales sostuvieron una reunión para analizar el tema de transparencia, a la cual, en primera instancia, estaban convocados los miembros del COSOC. Sin embargo, finalmente, no se les permitió participar en dicha reunión, lo cual llama la atención, dado que se contradice absolutamente con el tema a tratar “transparencia”. Afortunadamente, este hecho no fue publicado en la prensa, porque se habría desprestigiado bastante la comuna de Las Condes, donde se suele decir que toda la información es transparente, pero entiende que se trató de un mero procedimiento.

El señor Jaime Figueroa, complementa la información entregada por don Antonio Gutiérrez, diciendo que la reunión de Gobierno Colaborativo fue bastante interesante. Básicamente, les llamó la atención que el plan contempla una comunicación directa del municipio con los vecinos, pero no considera las instancias intermedias, llámese junta de vecinos, clubes del adulto mayor, etcétera. Ante lo cual, se solicitó por parte de los representantes del COSOC que las instancias intermedias fuesen consideradas dentro del plan, además de la comunicación directa.

Del mismo modo, se sugirió que se incentivara la participación de los vecinos en las juntas de vecinos. Además, se solicitó que todas las intervenciones que afectaran el área territorial de las juntas de vecinos fuesen informadas previamente a las respectivas organizaciones. Por ejemplo, las intervenciones asociadas a seguridad, a edificaciones en el sector, a salud, etcétera, para efecto de estar en conocimiento de las mismas y poder entregar una opinión al respecto.

Por otra parte, se solicitó que la participación de los integrantes en las distintas comisiones del Concejo Municipal fuese formalizada en el Reglamento Interno, puesto que, hoy día, se les invita a participar de acuerdo a la buena voluntad del concejal que la preside. En definitiva, que se establezcan Comisiones Mixtas, entre el Concejo Municipal y COSOC, para analizar los diferentes temas municipales, en todas las cuales se levante un acta, para efecto que quede constancia de lo tratado.

También, se sugirió en dicha reunión que las cuentas públicas de la alcaldesa estuvieran asociadas al año calendario, puesta que, hasta la fecha, se acostumbra a informar prácticamente la historia completa del municipio. En su opinión, el propósito de una Cuenta Pública es informar aquello que se ha realizado durante el ejercicio anual, lo cual permite evaluar, año a año, cómo se va desarrollando la comuna.

Asimismo, se discutió respecto a cómo se organizan los plebiscitos, puesto que, en algunos casos, se ha visto que la participación de los plebiscitos no ha sido muy prolija, sobre lo cual se esgrimieron varios comentarios.

Finalmente, se hizo presente a la señora Camila Martínez que existen dos instancias muy importantes, que son los Concejales y los funcionarios municipales, a quienes se debe convencer que permitan la participación ciudadana. Entiende que a nadie le gusta ceder poder, pero es importante que la comunidad pueda participar en las decisiones municipales.

El señor Claudio Kerravcic, felicita a don Jaime Figueroa por todas las recomendaciones que se hicieron a la encargada de participación ciudadana.

3. **VARIOS**

A) **CUENTA PÚBLICA**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que la Cuenta Pública de la alcaldesa se realizará el 21 de abril, a las 19:00 horas, en la Casona Santa Rosa de Apoquindo, la cual se hará presencial y vía streaming. En sus correos encontrarán la invitación y deben confirmar su asistencia presencial, a más tardar el viernes 8 de abril, para que Protocolo organice sus ubicaciones.

La Cuenta Pública es una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, que se realiza en conjunto conjunta con el COSOC, por lo que la asistencia es obligatoria y las asistencias deben excusarse.

La Coordinadora del COSOC, señora Andrea Godoy, complementa la información, diciendo que la Cuenta Pública es presencial para el Concejo Municipal y COSOC y vía streaming, para los funcionarios municipales y comunidad.

B) **PROYECTO DE MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL**

El señor Jaime Figueroa, comenta con don Sergio Concha, ex miembro del COSOC y Presidente de la Junta de Vecinos C-14 Bilbao Alto, le hizo llegar un informe respecto del Proyecto de Modificación N° 11 al Plan Regulador, en el cual hace un comentario respecto de una solicitud que está promoviendo un grupo de vecinos, respecto de aumentar la constructibilidad de la manzana Arquería, Cabildo y Hernando de Magallanes, a la cual se opone la Junta de Vecinos Bilbao Alto. Hará llegar la carta de don Sergio Concha a la señora Andrea Godoy, para efecto que quede constancia en acta respecto de la misma.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, sugiere hacer llegar la carta a don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista.

El señor Jaime Figueroa, señala estar de acuerdo que se haga llegar la carta al Asesor Urbano, a pesar que no se refiere directamente a la Modificación N° 11 al Plan Regulador.

El señor Claudio Kerravcic, tiene entendido que la municipalidad contempla organizar reuniones sectoriales con la comunidad, en las cuales participará don Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana.

Se adjunta a la presenta acta el Informe de don Sergio Concha.

C) **CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO Y CULTURA PUEBLITO LOS DOMINICOS**

La señora Carolina Rodríguez, informa que la Cámara de Comercio, Turismo y Cultura Pueblito Los Dominicos se adjudicó un premio otorgado por el Ministerio de Economía y SERCOTEC, lo que les permitirá desarrollar un proyecto piloto en un barrio de la comuna de Las Condes.

D) **PROCEDIMIENTO PARA PEDIR LA PALABRA EN COMISIONES DE ESPECIALIDAD**

El señor Claudio Kerravcic, señala que, en general, los presidentes de las distintas comisiones utilizan como procedimiento, para solicitar la palabra, levantar la mano o pedirla a través del chat. Solicita a la señora Andrea Godoy que consulte a los concejales que presiden las comisiones cuál

es el mecanismo que utilizan en cada una de ellas, para saber de antemano como hacer uso de la palabra. Hace dicha sugerencia, porque, en la comisión realizada el 31 de marzo, en la cual se discutió el arriendo de la sede comunitaria de su Junta de Vecinos Bilbao Duqueco, no pudo hacer sus comentarios respecto del tema.

E) **SUGIERE QUE DON JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE INFORME AL COSOC RESPECTO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN CONSTITUYENTE**

El señor Claudio Kerravcic, señala que, cuando se inició el estallido social, se reunieron como COSOC para ver todo el tema constitucional. En ese contexto, sugiere que don José María Eyzaguirre, dado que participó en la Constitucional del 80, les informe respecto de la materia, previo a que se realice el plebiscito.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que, efectivamente, participó en una parte importante de la Constitución del 80, razón por la cual no quiso participar en la actual comisión constituyente. Así que con el mayor gusto se ofrece a informar en qué consiste el trabajo de la Comisión constitucional.

El señor Felipe Cádiz, informa que fue anunciado por la prensa que el próximo 4 de septiembre se realizará el plebiscito, donde se someterá a votación el proyecto de la nueva Constitución que redacta la Convención Constitucional.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, entiende que no hay más temas que tratar, por lo que procede a cerrar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

ANEXOS

1. ANALISIS DE LOS ANTECEDENTE DE LA MODIFICACION N° 11 AL PLAN REGULADOR COMUNAL MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

La Municipalidad de Las Condes, ante la necesidad de actualizar su Plan Regulador Comunal (PRC), ha elaborado una propuesta de modificación de su Instrumento de Planificación Territorial, con el objetivo de ajustar y ordenar sus disposiciones a la normativa vigente, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza (OGUC), siendo su principal objetivo contar con un instrumento de planificación actualizado, pero sobre todo que permita regular nuestro territorio reconociendo sus particularidades geográficas, demográficas, sociales y económicas, y proponiendo una nueva estructura del articulado de la Ordenanza del PRC, manteniendo los objetivos urbanísticos del plan regulador vigente, sin modificar las actuales condiciones de edificación y urbanización que se encuentran establecidas.

Ahora bien, la Ley General de Urbanismo y Construcción en lo referido a la elaboración, modificación o actualización de los planes reguladores comunales, hace especial hincapié a la participación ciudadana en la confección de ellos, indicados explícitamente en los siguientes artículos de dicha ley:

Artículo 28 octies.- “El proceso de elaboración de los planes reguladores intercomunales o metropolitanos, de los planes reguladores comunales y de los planes seccionales, así como el relativo a sus modificaciones, deberá ser transparente y participativo, debiendo requerirse la opinión de los vecinos afectados y de los principales actores del territorio planificado. Con tal objetivo se debe contemplar, como paso previo a la elaboración del anteproyecto del plan, la formulación de una imagen objetivo del desarrollo urbano del territorio a planificar.

Artículo 43.- El anteproyecto de Plan Regulador Comunal o de sus modificaciones será diseñado por la municipalidad correspondiente, iniciándose este proceso con la formulación y consulta de su imagen objetivo, conforme lo dispone el artículo 28 octies de esta ley, y ajustándose a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 7 bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Los 6 incisos de este artículo son bastante explícitos al establecer detalladamente la forma en que se debe materializar esta participación ciudadana.

Atendido a lo anterior, y a la responsabilidad que se genera para nuestras comunidades el hacerse participe de este proceso, nuestra Junta de Vecinos, en conjunto con la Unión Comunal, intentó organizar asambleas con grupos de unidades vecinales colindantes con el objeto de revisar las modificaciones, no sólo dentro de cada unidad vecinal, si no que tener una perspectiva general de como el plan regulador actual está cumpliendo con los objetivos señalados en el artículo 41 que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social.

Lamentablemente, y debido a que por una parte se recaló que esta modificación, mantenía los objetivos urbanísticos del plan regulador vigente, sin modificar las actuales condiciones de edificación y urbanización y solo actualizar y compatibilizar el Plan Regulador Comunal con la normativa vigente, generó en las comunidades un desinterés en participar, ya que, los términos técnicos y normativos que se exponen son de difícil comprensión para la mayoría de los socios de las comunidades.

Atendido lo anterior, nuestra Junta de Vecinos revisó las modificaciones normativas relacionadas en particular con la unidad vecinal C14.

Memoria Explicativa

La Memoria parte explicando que este instrumento de Planificación Territorial tiene como objetivo “ajustar y ordenar sus disposiciones a la normativa vigente de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza (OGUC)”. Señalando más adelante que es necesario contar “con un instrumento de planificación actualizado, pero sobre todo que permita regular nuestro territorio reconociendo sus particularidades geográficas, demográficas, sociales y económicas”, para lo cual propone “una nueva estructura del articulado de la Ordenanza del PRC, manteniendo los objetivos urbanísticos del plan regulador vigente, sin modificar las actuales condiciones de edificación y urbanización que se encuentran establecidas”.

A continuación, indica los cambios legales y reglamentarios determinantes para la formulación y aplicación de las disposiciones de los planes reguladores comunales, que se han debido considerar en la presente modificación:

Dentro de las leyes a que hace referencia en la memoria explicativa, es necesario destacar Ley 20.958 de sobre Aportes al Espacio Público.

Esta ley fue amplia y acuciosamente analizada por la comisión de urbanismo del COSOC en el periodo pasado, ya que, ella podría generar importantes recursos para el mejoramiento del espacio urbano de nuestra comuna. Estudios que fueron presentados al Alcalde Lavín, sin que lamentablemente fueran considerados.

Más adelante, se establece que el objetivo principal de esta modificación es “normalizar nuestro actual instrumento de planificación, sin modificar la imagen urbana propuesta, y que la presente modificación se basará fundamentalmente en la reestructuración de sus incentivos y condiciones vigentes”, concluyendo que: “Bajo estos principios y conceptos se han reestructurado gran parte de las normas vigentes del Plan Regulador, estableciéndolas como condiciones que debe cumplir los proyectos que opten a incentivos normativos”.

Objetivo

En este punto se establece como objetivo: “Actualizar y compatibilizar el Plan Regulador Comunal de Las Condes con la normativa Vigente”.

Describiendo a continuación en todas las acciones a realizar para cumplir con dicho objetivo Tales como:

- Actualizar, modificar o derogar aquellos artículos que no se ajustan al marco regulatorio vigente, principalmente por ser disposiciones amparadas en otros cuerpos.
- Reconvertir la densidad neta establecida en el Plan Regulador Comunal vigente de viviendas por hectáreas a densidad bruta establecida en habitantes por hectáreas.
- Ajustar Plano de Edificación y Plano de usos de suelo, de acuerdo con las modificaciones introducidas, principalmente graficando las subzonas y sectores descritos en la Ordenanza del Plan.
- Adecuar el Plano de Vialidad, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 20.791, de 2014, entre otras.

Fundamentos

Al final de este capítulo señala claramente que:

“Asimismo, en materia de Evaluación Ambiental Estratégica la presente modificación corresponde a una modificación no sustancial, ya que, no presenta ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 29 del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica, según se detalla a continuación:

- a) La presente modificación no amplía el área urbana ni de extensión urbana.
- b) No se disminuye ningún área verde del plan.
- c) No se establecen nuevas declaratorias de utilidad pública para vías colectoras, de servicio y locales, excluidos sus ensanches o los ensanches de otras vías que impliquen su reclasificación como vía colectora.
- d) No se incorporan, en zonas existentes del plan o en nuevas zonas, territorios destinados a los usos de suelo infraestructura o actividades productivas, calificadas como molestas, contaminantes o peligrosas.
- e) No se incorpora el uso residencial en ninguna de las zonas mencionadas en el punto anterior.
- f) No se incrementa la altura ni la densidad en ninguna de las zonas o subzonas del plan. No se modifican.
- g) No se incrementa el coeficiente de constructibilidad o el coeficiente de ocupación de suelo en ninguna de las zonas o subzonas del plan. No se modifican”.

Por lo anterior, queda claro que los cambios propuestos sólo son básicamente normativos, ya que, incorporan a ella todas las leyes complementarias o que han sido modificadas y las exigencias efectuadas por la Contraloría General de la Republica y el Ministerio de la Vivienda.

Por lo anterior, solo nos quedó revisar los planos de edificación, de uso de suelo, y vialidad, respecto a nuestra unidad vecinal, constatando que no presenta prácticamente ningún cambio.

Como conclusión de este análisis, se puede establecer que lo descrito en los fundamentos y los objetivos, se han materializado en el texto final y en los planos que se grafican detalladamente en la modificación propuesta, debiendo destacarse, el acucioso trabajo realizado, ya que, concordar en solo un instrumento los cambios legales y exigencias formales de la Contraloría y el Minvu, requiere de gran dedicación y claridad en las aplicación de normas, leyes y conceptos que todo plan regulador requiere.

A su vez, nuestra Junta de Vecinos ha debido revisar el texto actualizado de Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, con el objeto ver la concordancia de ambos instrumentos.

Finalmente, no podemos dejar de señalar la incongruencia que significa que paralelamente con esta modificación, se inicie un nuevo proceso de cambio al Plan Regulador Comunal, en una manzana de nuestra unidad vecinal, que, a diferencia de esta, transgrede normas de la Ordenanza, como las del Artículo 28 decies.- Sobre Transparencia en el ejercicio de la potestad planificadora.

El que establece que:

La planificación urbana es una función pública cuyo objetivo es organizar y definir el uso del suelo y las demás normas urbanísticas de acuerdo con el interés general. Su ejercicio deberá:

- a) Ser fundado, señalando expresamente sus motivaciones y los objetivos específicos que persigue en cada caso, especialmente cuando se realicen cambios en las propuestas, anteproyectos o proyectos.
- b) Considerar información suficiente sobre la realidad existente y su evolución previsible.
- c) Ajustarse a los principios de sustentabilidad, cohesión territorial y eficiencia energética, procurando que el suelo se ocupe de manera eficiente y combine los usos en un contexto urbano seguro, saludable, accesible universalmente e integrado socialmente.
- d) Evitar la especulación y procurar la satisfacción de las necesidades de vivienda de la población.

- e) Ser consistente con los estudios técnicos referidos a movilidad urbana, infraestructura sanitaria y energética, riesgos y protección del patrimonio natural y cultural, entre otros, conforme establezca la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, los que necesariamente deberán estar en coordinación con las políticas sectoriales asociadas a cada materia.

Nada de esto se cumple en esta nueva modificación, sobre todo en lo que se refiera a que esta debe corresponder al interés general, tener información suficiente sobre la realidad existente, y evitar la especulación. Situación que denunciamos a la Alcaldesa y al Concejo Municipal en noviembre del año pasado. Por lo anterior, estamos preparando una nueva presentación, en que demos que los fundamentos y las imágenes objetivas presentadas, no corresponden a la realidad existente.

La mención al contraste entre ambas propuestas, sólo pretende que las autoridades municipales y en especial los concejales, visiten el terreno para constar la factibilidad de los proyectos que se presenten y la importancia de la participación ciudadana en el quehacer municipal.

Sergio Concha Mena, Presidente Junta de vecinos Bilbao Alto.
Santiago 24 de marzo de 2021